



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA ESPECIAL PLANES DE DESARROLLO

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DE DAGUA
2012**

**CDVC-SOFP- No 14
AGOSTO 2013**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11

1. HECHOS RELEVANTES

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se constituyen en un pacto para superar y eliminar la pobreza en el mundo, producto de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), son la agenda Global, firmada por los jefes de Estado y de Gobierno del mundo; que asume compromisos en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención a la pobreza, consta de 8 objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015¹. Colombia inició la formulación de la estrategia para cumplir con los ODM, con la colaboración de la CEPAL, del PNUD y las agencias del sistema del país y en el 2005, el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, aprueba las metas al 2015.

El Gobierno Nacional actual a través de su Plan de desarrollo **“Prosperidad para Todos”** 2010 – 2014, pretende un gran desarrollo económico social, con respuesta a las necesidades básicas insatisfechas de la población; empresas pujantes, social y ambientalmente responsables, que conquistan los mercados internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación; integrado a la economía mundial con infraestructura, competitivo transformando ideas en negocios, éstos en empleo, más ingresos, menos pobreza y mayor bienestar y progreso social. Lograr estos propósitos requiere armonizar e integrar a todo el país, tanto el sector privado como al público, en especial a las entidades territoriales (Departamentos y Municipios).

El Departamento del Valle del Cauca, en el contexto nacional, no presenta niveles altos de concentración de la pobreza, a pesar de ser heterogéneo por la concentración de población, bienes y servicios, en algunos municipios, que afectan el desarrollo de otros, los cuales requieren mayor intervención por parte de los organismos del Estado².

El Plan de Desarrollo **“Vallecaucanos, Hagámoslo Bien”** para el periodo 2012 – 2015, visualiza al Departamento del Valle del Cauca: Líder, competitivo y sostenible en el contexto regional y nacional, con una economía sólida, que afianza sus valores, protege su riqueza ambiental y lucha contra la pobreza, con subregiones definidas que comparten identidad regional. Su objetivo General es **“Lograr mayor bienestar, mejor calidad de vida con un enfoque de desarrollo humano sostenible e incluyente con prioridad en los más vulnerables que genere confianza en sus instituciones”**. En la construcción se incluyeron los lineamientos de los ODM,³ del Plan Nacional de Desarrollo que incluyeron los temas de

¹ Informe Hacia Una Colombia Equitativa e Incluyente, Dirección de Planeación Nacional

² Fuente Plan Nacional de Desarrollo

³ ODM. Objetivos de Desarrollo del Milenio

relevancia en los ejes o pilares fundamentales, como son entre otros preservar los derechos de la niñez, infancia y la adolescencia y especialmente recuperar la gobernabilidad y la Institucionalidad en el Departamento.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Dagua denominado “Mi Dagua Con Visión de Futuro Y Libre de Pobreza Extrema”2012-2015 visualiza En el 2032, Dagua será un municipio líder, innovador y creativo, potencia agrícola y turística que interconecta de forma estratégica, los corredores logísticos y comerciales de la zona occidental con el resto del continente, en pro del desarrollo humano sustentable, ejecutando propuestas tanto en lo social, económico, turístico y ambiental; mejorando así la calidad de vida de sus ciudadanos y superando así en el territorio las condiciones generadoras de pobreza para superar las condiciones generadoras de pobreza en su territorio.

Según la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible de la Dirección Nacional de Planeación, durante la vigencia 2011, el municipio de Dagua en el Ranking de Desempeño Fiscal de los Municipios de Colombia, con un indicador de desarrollo fiscal de 73.53 %, ocupó la posición No 216 a nivel Nacional y 13 a nivel Departamental, (Ver anexo 4 del DNP). **SOSTENIBLE**, de acuerdo a la caracterización del DNP, por cuanto el indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos, indicando que se cuenta con unas finanzas saludables, en el sentido de que cumplen con los límites de gasto de la Ley 617 de 2000, generan ahorro corriente, el gasto en inversión es alto, sus ingresos les permite tener un amplio respaldo del endeudamiento y los recursos propios pesan de manera importante, como contrapartida a los recursos del SGP. Aunque la magnitud del indicador es menor.

Código Municipio	Departamento	Municipio	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2011 a nivel nacional	Posición 2011 a nivel departamento
76233	VALLE DEL CAUCA	DAGUA	74,25	0,00	67,61	77,52	80,60	43,28	73,53	216	13

Fuente: GAFDT-DDTS-DNP.

El indicador de Ley 617 del 2000 en la Vigencia 2012, en cuanto al porcentaje de ingresos corrientes de libre destinación ICLD⁴ destinados a funcionamiento ascendió a 55.10% cumpliendo con el porcentaje de gastos permitido según el artículo 6º, para un municipio clasificado en categoría sexta, por debajo del 80% permitido en 24.90%; que al compararlo con la vigencia 2011 (74.25%), indica disminución del porcentaje en 19.15 %.

⁴ ICLD Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Con la metodología utilizada para la medición y análisis del desempeño municipal, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación, aplicada a la información reportada por los municipios en el Formato Único "FUT", el Ranking de Desempeño Municipal integral, correspondiente a la vigencia 2011, que incluye los componentes de Eficacia, Requisitos Legales, Eficiencia y Capacidad Administrativa respectivamente, ubica al municipio con una calificación de 78.4% en el puesto No 7 a nivel departamental. (Ver Índice desempeño integral municipal vigencia 2011)

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL 2011							
Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Activa	Desempeño Fiscal	Gestión	Índice Integral
DAGUA	87,8	75,7	69,6	87,1	73,5	80,3	78,4
TOTALES	57,08	68,7	74,9	79,8	67,6	73,7	65,2

Fuente: Subsecretaría de Asesoría y Asistencia a la Gestión Municipal-

Secretaría de Planeación Departamental - Diciembre de 2012

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
DIEGO FERNANDO SOLARTE ALVAREZ
Alcalde Municipio de Dagua
Ciudad

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la entidad Municipio de Dagua Valle, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad contemplados en el Plan de Desarrollo, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, cumplimiento de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa de Financiera Y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó el Plan de Desarrollo 2012-2015 denominado “MI DAGUA CON VISION DE FUTURO Y LIBRE DE POBREZA EXTREMA” 2012 - 2015 el cual integra los siguientes cuatro Ejes:

I. SOCIAL. MI DAGUA INCLUSION SOCIAL CON VISION DE FUTURO.

Objetivo Estratégico: Que contribuya con el mejoramiento de la calidad de vida del Municipio de Dagua, la cual se representa a través de la inversión social en educación, salud, cultura, vivienda, deporte y recreación entre otras áreas; herramientas fundamentales para el cambio y el desarrollo de cualquier sociedad.

II. FÍSICO Y AMBIENTAL. MI DAGUA CON SANEAMIENTO BASICO, ECO AMBIENTL Y SOSTENIBLE CON VISION DE FUTURO.

Objetivo Estratégico: Que genere un enlace entre el plan de desarrollo y el PBOT, trasformando las obras físicas construidas por la actividad humana en una infraestructura racionalizada para el territorio en aprovechamiento de los espacios, de forma ambientalmente sustentable y articulada a los sistemas democráticos; a las relaciones público-privadas, la participación, la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo, las condiciones de seguridad y justicia, la organización territorial y lógicamente el desarrollo ambiental integral.

III. EJE ECONÓMICO. MI DAGUA, PROMUEVE EL DESARROLLO ECONÓMICO CON VISION DE FUTURO.

Objetivo Estratégico: Que promueva las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales y; las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y sostenibilidad de la población, del ambiente, y de la organización social.

IV. INSTITUCIONAL. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, MI DAGUA, CON TODO EL CORAZON.

Objetivo Estratégico: Hace referencia a una búsqueda a la que deben sumarse el conjunto de dependencias de la administración municipal y las estructuras de regulación y control formalmente establecidas; articuladas al conjunto de las entidades oficiales que las soportan conforme a la ley, todo ello integrado a los mecanismos para promover la participación ciudadana en nuestro municipio, mejorando el desempeño de nuestras funciones para beneficio de la población dagüeña y sus sueños de constituirse en un municipio con visión de futuro y libre de pobreza extrema.

En desarrollo del proceso auditor hubo limitaciones con la información sobre el avance y la rendición de cuentas que el sujeto de control adelanto frente a la comunidad, al igual que la verificación de la demanda interpuesta por el Honorable Concejo, en el avance y resultado a la fecha (Julio de 2013).

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del Plan de Desarrollo, cumple medianamente con los principios evaluados (economía y equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea 1 Gestión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal con los de los otros niveles territoriales, La Secretaría de Planeación Departamental con oficio del 20 de junio de 2012 solicita al municipio el Plan de Desarrollo aprobado para su evaluación, emitiendo concepto a través de comunicación No.101902 de agosto de 2012, en el que presenta observaciones a la estructura del Plan, recomendándole realización de su ajuste a través de Acuerdo modificadorio, para la posterior formulación y presentación del Plan Indicativo 2012-2015. Acuerdo modificadorio que la Secretaria de Planeación ha solicitado dos veces en noviembre de 2012 y marzo de 2013, sin obtener respuesta.

El Alcalde por Decreto 189 del 27 de septiembre de 2012 ajustó el Plan de Desarrollo, desconociendo el artículo 24 del Acuerdo No.10 de mayo 3 de 2012, "ADECUACION DEL PLAN. De acuerdo con los resultados de la evaluación, facúltese al Alcalde Municipal, para que realice las modificaciones pertinentes al Plan de Desarrollo, con el fin de actualizarlo, de acuerdo con las exigencias del mismo."

Sin haber evaluado el avance y solamente por observaciones y/o recomendaciones a la estructura del Plan de Desarrollo realizadas por la Secretaria Departamental de Planeación, se hicieron cambios significativos al Plan original, por ejemplo el inicial tenía 27 artículos y el ajustado quedó en 25. Se suprimieron metas, programas. Se cambiaron sectores y programas de un eje a otro. De 13 macro proyectos iniciales se pasaron a 9, entre otros cambios.

Línea 2 Financiera

El Municipio de Dagua en la vigencia auditada, según el informe de la auditoría regular obtuvo resultados fiscales positivos, producto de la no aplicación de políticas de gestión con los recursos de las transferencias.

Se observó la existencia del Estatuto Tributario Municipal, el cual fue adoptado por el Acuerdo No.034 de noviembre 30 de 2008, que se encuentra en proceso de actualización.

Existen políticas de gestión fiscal, las cuales se vienen aplicando desde la vigencia 2012, estas permitieron emitir hasta el 31 de diciembre de 2012, por medio del cobro coactivo 49.946 liquidaciones (varios años) que equivalen a \$14.990 millones; procesos de los cuales se han recuperado \$483 millones de capital y \$267 millones por intereses

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la auditoría regular, no se presentaron hallazgos en el análisis del plan de desarrollo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad no suscribe plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante el proceso auditor en atención al alcance de la auditoría.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, la Contraloría adelantó Auditoría Especial a los Planes de Desarrollo de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la coherencia de los planes de desarrollo Municipales con los lineamientos establecidos por los órganos de rectores (objetivos del Milenio Plan de Desarrollo Nacional y Plan de Desarrollo Departamental).

Igualmente en cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Nacional de Planeación, la Contraloría General de la Republica y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, se realizó la auditoria especial del Plan de Desarrollo del Municipio de Dagua, lo cual pretende evaluar el cumplimiento financiero de los proyectos en los diferentes ejes del plan de desarrollo y la evaluación de la normatividad vigente para la estructuración y evaluación de los planes de desarrollo, su reglamentación y armonización.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así;

3.1 LÍNEA DE AUDITORÍA GESTIÓN

3.1.1 Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si El Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.

3.1.2 Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenido en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.

3.2 LÍNEA DE AUDITORIA FINANCIERA

3.2.1 Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.

3.2.2 Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.

DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

3.1 LÍNEA DE AUDITORÍA GESTIÓN

3.1.1 *Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si El Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.*

CORRESPONDENCIA Y ARMONIZACIÓN CON LA PLANEACIÓN DE OTROS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal, con los de los otros niveles territoriales, existe coherencia al observarse que se tienen en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo entre los ejes estructuradores de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, los cuales acogen los Objetivos del Milenio, situación que se visualiza en la matriz de correlación denominada: Armonización con Ejes Temáticos de planeación (Ver cuadro No. 1)

CUADRO 1 VA E INCLUYENTE			
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	NACIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ONU	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	DAGUA
OBJETIVOS DEL MILENIO METAS UNIVERSALES EN COLOMBIA	NACIONAL "HACIA UNA PROSPERIDAD DEMOCRATICA" 2010-2014	"VALLECAUCANOS, HAGAMOSLOBIEN" 2012-2015	"MI DAGUA CON VISION DE FUTURO Y LIBRE DE POBREZA EXTREMA"
OBJETIVOS (8)	PILARES (7)	EJES (4)	EJES (4)
1. Erradicar la Pobreza y el Hambre	1. Convergencia y desarrollo regional Caracterización dinámica y desafíos regionales.	1. Fortalecimiento institucional con un gobierno responsable y participativo	4. Fortalecimiento Institucional
2. Lograr la Enseñanza Primaria Universal.	4. Consolidación de la Paz		
3. Promover la Igualdad de Genero y la Autonomía de la Mujer.	6. Buen Gobierno, Participación Ciudadana y lucha contra la Corrupción.		
4. Reducir la Mortalidad Infantil	8. Apoyos transversales al Desarrollo Regional		
5. Mejorar la Salud Materna.	3. Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social	2. Unidos por una sociedad incluyente y equitativa; hagámoslo bien.	1. Inclusion Social Con Vision de Futuro
6. Combatir el VIH SIDA El Paludismos y Otras Enfermedades.	5. Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riego.	3. Por un Valle del Cauca Integrado en lo territorial y sostenible en lo ambiental, hagámoslo bien.	3. Economico con Vision del Futuro
7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente.	2. Crecimiento Sostenible y Competitividad Inovacion Políticas de competitividad y Productividad Impulso a las Locomotoras para el Crecimiento y la Generación de Empleo	4. Territorio Productivo y Competitivo	2. Fisico y Ambiental
8. Fomentar la Asociación Mundial para el Desarrollo.	7. Relevancia Internacional		

Fuente : Subdirección Operativa Financiero Patrimonial- Fuente Planes de Desarrollo Aprobados

Como el Plan inicial no tenía proyectos, que fue una de las observaciones de Planeación Departamental, estos se incluyeron en el decreto 189 de septiembre de 2012, asociados a diferentes programas pero sin haberlos socializado a la

comunidad ni agotar el procedimiento efectuado en la formulación del primer Plan. No todos los proyectos referenciados en éste son los que la Entidad tiene registrados, y los que tiene viabilizados se programan para ser ejecutados en el 2012, sin actividades definidas a las que se puedan realizar seguimiento.

Por lo Tanto no existe correspondencia entre los ejes estructuradores del Plan Maestro, Plan De Desarrollo Departamental “Vallecaucanos, Hagámoslo Bien Vale” 2012-2015 con el Plan De Desarrollo Municipal “ Mi Dagua, Con Visión de Futuro y Libre de Pobreza Extrema” 2012 – 2015.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Dagua 2012-2015 integra los cuatro siguientes Ejes:

1. Social. Mi Dagua Inclusión Social Con Visión De Futuro.
2. Físico Y Ambiental. Mi Dagua Con Saneamiento Básico, Eco Ambiental Y Sostenible Con Visión De Futuro.
3. Eje Económico. Mi Dagua, Promueve El Desarrollo Económico Con Visión De Futuro.
4. Institucional. Fortalecimiento Institucional, Mi Dagua, Con Todo El Corazón.

Como quiera que existe un proceso de demanda contra el decreto Municipal 189 de septiembre 2012, donde se adecuo el Plan de Desarrollo y la medida es la Nulidad, a este punto No se desarrolla el análisis y las conclusiones de los Ejes arriba referidos , por limitaciones en la información y al no existir visita de confrontación.

MARCO LEGAL

La normatividad aplicada por el Municipio de Dagua para la formulación, construcción y armonización del plan de desarrollo “Mi Dagua Con Visión de Futuro y Libre de Pobreza Extrema “2012-2015 fue la siguiente.

- **Constitución Nacional**
- **Ley 152 de 1994. Orgánica del Plan de Desarrollo.**
- **Ordenanza o acuerdo que adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Dagua.**
- **Ley 1450 de 2011; Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo de 2010-2014. Prosperidad para Todo.**

3.1.1 *Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenido en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.*

Para establecer un seguimiento y evaluación del plan de desarrollo del Municipio de Dagua se cruzó la información reportada en el plan plurianual de inversiones y el plan indicativo, evidenciando que en el plan plurianual se le asignaron recursos a cada uno de los ejes y sectores, de igual manera se identifican dentro del plan indicativo las líneas bases y metas que se tiene definidas por cada uno de los sectores que cobija el plan de desarrollo municipal,

La entidad no aportó informe de seguimiento a la ejecución de las actividades por proyectos plasmadas en el Plan indicativo comparadas con lo ejecutado en el Plan de Acción. Lo cual dificultó un análisis detallado a la gestión de la administración por sectores, programas o proyectos. Se aportó un plan de acción ejecutado que incluye proyectos que no están en el plan indicativo. Como tampoco hay forma de cruzar con el presupuesto.

3.2 LÍNEA DE AUDITORIA FINANCIERA

3.2.1 *Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.*

El Municipio de Dagua en la vigencia auditada obtuvo resultados fiscales positivos, producto de la no aplicación de políticas de gestión con los recursos de las transferencias.

Se observó la existencia del Estatuto Tributario Municipal, el cual fue adoptado por el Acuerdo No.034 de noviembre 30 de 2008, que se encuentra en proceso de actualización.

Existen políticas de gestión fiscal, las cuales se vienen aplicando desde la vigencia 2012, estas permitieron emitir hasta el 31 de diciembre de 2012, por medio del cobro coactivo 49.946 liquidaciones (varios años) que equivalen a \$14.990 millones; procesos de los cuales se han recuperado \$483 millones de capital y \$267 millones por intereses

La Administración Municipal de Dagua presentó al Honorable Concejo a título informativo el marco fiscal de mediano plazo para el periodo 2012-2021 atendiendo las disposiciones de la ley 819 de 2003 en cuanto a ingresos, gastos, Déficit/ahorro corriente, proyecciones y criterios para las proyecciones de ingresos

y gastos. Presenta, las metas de superávit primario (acciones y medidas para el cumplimiento de metas), y anexos de las ejecuciones presupuestales.

Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del Municipio que proyecta los posibles escenarios futuros de las finanzas municipales Y define objetivos, acciones, responsables y metas de gestión financiera municipal En el mediano plazo, relacionados con el fortalecimiento financiero municipal y la Ejecución del plan de desarrollo.

3.2.2 Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.

Según el informe de auditoria regular, practicada a la vigencia 2012 Las transferencias representan el 59% de los ingresos totales del municipio, observándose la dependencia del municipio de Dagua de éstos. La administración municipal establece estrategias de cobro con sus rentas propias para sus gastos de funcionamiento, toda vez que, su mayor dependencia es de las transferencias de la Nación y del Departamento que le financian proyectos de inversión.

Teniendo en cuenta que el Plan de desarrollo fue objetado por Planeación Departamental hecho citado en la auditoria regular no se evidencia asignación de recursos a los ejes estratégicos.